



Implementado por:
giz Deutsche Gesellschaft
für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH



GUIA METODOLOGICA PARA LA IMPLEMENTACION DE DIALOGOS



Índice de contenidos

Siglas y abreviaturas	4
I Resumen ejecutivo	5
II Presentación de la guía metodológica.....	6
2.1 Objetivos.....	6
2.1 .1 General.....	6
2.1.2 Específicos.....	6
2.2 ¿A quién está dirigida?	6
III Marco conceptual	7
3.1 Grupos vulnerables	7
3.2 Seguridad alimentaria	8
3.2.1 Dimensiones de la seguridad alimentaria:	8
3.3 Participación ciudadana:.....	9
IV Marco orientador para la integración de los Derechos Humanos, la justicia Climática y la Protección humanitaria.	10
4.1 La transversalidad.....	10
4.2 Enfoque de Derechos Humanos	10
4.2.1 Derecho a la alimentación y el trabajo.	10
4.2.2 Derecho al agua y saneamiento.	11
Componentes de la Transversalización de la Protección.....	14
4.3 Enfoque de Justicia climática	21
V Proceso de desarrollo de diálogos Intersectoriales	21
a. Definición del Propósito o alcance de los diálogos:.....	22
b. Transversalización de los enfoques	22
c. Definición de los ejes de análisis.....	22
d. Definición de actores estratégicos para participar en los diálogos	23
5.2 Pasos del proceso Metodológico	24
5.1.1 Paso N°1: Preparación Interna.....	25
5.1.2 Paso N°2: Preparación diálogos (talleres)	25

5.1.3 Paso N°3: Desarrollo de los diálogos	25
5.1.4 Paso N°4: Entrevista a especialistas en el tema y a tomadores de decisiones.	26
5.1.5 Paso N°5: Proceso de análisis y conformación de la agenda de incidencia ..	26
VI Metodología y herramientas recomendadas para el desarrollo de los diálogos	27
6.1 Metodología.....	27
6.1.1 Diseño de la implementación de los diálogos	27
6.2 Preparación metodológica:	28
6.2 Herramientas metodológicas	30
6.2.1 Ejercicio del Mapeo de Actores.....	30
6.2.2 Ejercicio de Las estrellas	31
6.2.3 Ejercicio Pasar el paquete.....	33
6.2.4 Ejercicio del juego de roles	34
VII Bibliografía	36

Siglas y abreviaturas

ACESH	Asociación de Comités Ecológicos del Sur de Honduras.
ADEPES	Asociación De Desarrollo Perspírense.
AHCC	Alianza Hondureña ante el Cambio Climático.
AMDV	Asociación de Mujeres Defensoras de la Vida.
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.
DHANA	Derechos Humanos a una Alimentación y Nutrición Adecuada.
DNCC	Dirección Nacional de Cambio Climático.
DESCA	Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
ENCC	Estrategia Nacional de Cambio Climático de Honduras
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (siglas en inglés)
SAN	Seguridad Alimentaria y Nutricional.
SESA	Secretaría de Salud.
UNAH	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas (siglas en inglés)
UTSAN	Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
PSAN	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
ENSAN	Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
DHANA	Derecho Humano a la Alimentación y Nutrición Adecuada.
DESCA	Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.
CONADEH	Comisionado Nacional de Derechos Humanos.
CEPAL	Comisión Económica Para América Latina y el Caribe.
IRC	Índice de Riesgo Climático.

I Resumen ejecutivo

La Alianza Honureña ante el Cambio Climático (AHCC), es un espacio de articulación de varias redes y organizaciones hondureñas que buscan contribuir a mejorar la capacidad del país para enfrentar los impactos de cambio climático desde la perspectiva de sociedad civil. Sus acciones se enmarcan en los enfoques de **justicia climática**, los **derechos humanos** y la **protección humanitaria**.

Para la realización de sus acciones se promueven procesos de incidencia en el marco legal, de política y planificación del país; así como de fortalecimiento de capacidades de las organizaciones miembro, que les permita proponer y desarrollar procesos en la adaptación al cambio climático principalmente.

La AHCC realizó un proceso de tres diálogos intersectoriales orientados a la necesidad de abordar el **tema alimentario**, esto, considerando el impacto y efectos que el cambio climático tiene sobre este y de manera particular en los municipios que integran el denominado **“corredor seco de Honduras”**.

Estos diálogos fueron orientados a obtener una agenda de incidencia común entre actores nacionales relevantes, organizaciones miembros de la AHCC y grupos vulnerables afectados por el efecto del cambio climático en el acceso y disponibilidad a la alimentación, de manera permanente aún durante la manifestación de eventos climáticos y otras circunstancias. Al tiempo que generaron importantes experiencias y conocimientos que permitieron la integración de la presente guía metodológica. Esto con el fin de poner a disposición de otras organizaciones, una herramienta basada en la experiencia, para que puedan realizar este tipo de acciones en otras zonas del país.

La iniciativa de los diálogos intersectoriales fue liderada por tres organizaciones miembro de la Alianza con experiencia en temas de desarrollo y las presiones que se ejerce sobre los medios de vida de las poblaciones en el medio rural.

Asociación de Comités Ecológicos del Sur de Honduras (ACESH), que es una organización de base comunitaria, conformada por 53 comités ecológicos con más de 18 años trabajando en la protección de los recursos naturales, mediante un enfoque integral de conservación de los suelos, bosque, agua y semillas criollas.

Asociación de Desarrollo Perspírene (ADEPES); organización no gubernamental, que tiene como área de influencia principal el municipio de Pespire, departamento de Choluteca en la zona sur de Honduras, que contribuye al desarrollo local, mediante la implementación de procesos de desarrollo integral, sostenible, con el involucramiento y participación de las poblaciones.

FIAN Internacional sección Honduras, es una organización internacional con estatus consultivo ante las Naciones Unidas (ONU), fundada desde 1986 y conformada por secciones nacionales en países de África, Asia, América y Europa. En Honduras tiene presencia desde la década del 90 y trabaja en la protección, promoción y defensa del Derecho Humano a la Alimentación y Nutrición Adecuada (DHANA).

II Presentación de la guía metodológica

En primer lugar, es importante destacar que la presente guía puede ser adaptada para abordar cualquier problemática que el usuario estime conveniente posicionar en la agenda pública y tratar de buscar puntos convergentes desde distintas visiones. Sin embargo, el desarrollo metodológico de esta, se basa en la problemática de la inseguridad alimentaria en un contexto de cambio climático. Centrando las intervenciones de los distintos actores en el análisis de la política y la estrategia nacional de seguridad alimentaria y nutricional, además de la proposición de alternativas de mejora de tan importantes instrumentos públicos.

2.1 Objetivos

2.1.1 General

Disponer de una guía metodológica y herramientas prácticas, que orienten el desarrollo de diálogos entre sectores interesados en analizar y proponer alternativas de solución a problemas que afectan a amplios sectores de la población.

2.1.2 Específicos

1. Brindar herramientas metodológicas claras y sencillas a personas que estén interesadas en facilitar diálogos entre distintos sectores que buscan cambios sociales, económicos y políticos a través de acciones articuladas y coherentes con estándares internacionales de derechos humanos.
2. Servir de referencia para consultas técnicas y metodológicas que deban hacer los facilitadores y facilitadoras en los procesos de implementación de las diferentes herramientas que forman parte de esta guía.
3. Contribuir a mejorar la calidad de los procesos de participación mediante diálogos intersectoriales desde el ámbito comunitario hasta el espacio nacional utilizando técnicas apropiadas y adaptadas a cada contexto.

2.2 ¿A quién está dirigida?

Técnicos/as de instituciones que forman parte de la Alianza Hondureña ante el Cambio Climático (AHCC) que tienen interés de desarrollar diálogos entre sectores en los temas que sean necesarios abordar tanto en el ámbito local como nacional. Así también a otras organizaciones, miembros del movimiento social, entidades gubernamentales y activistas por los derechos humanos.

III Marco conceptual

Para la implementación de los diálogos intersectoriales, se hace necesaria la definición de un marco de conceptos básicos para la estandarización y comprensión de temas a ser abordados. A continuación, se presentan los siguientes:

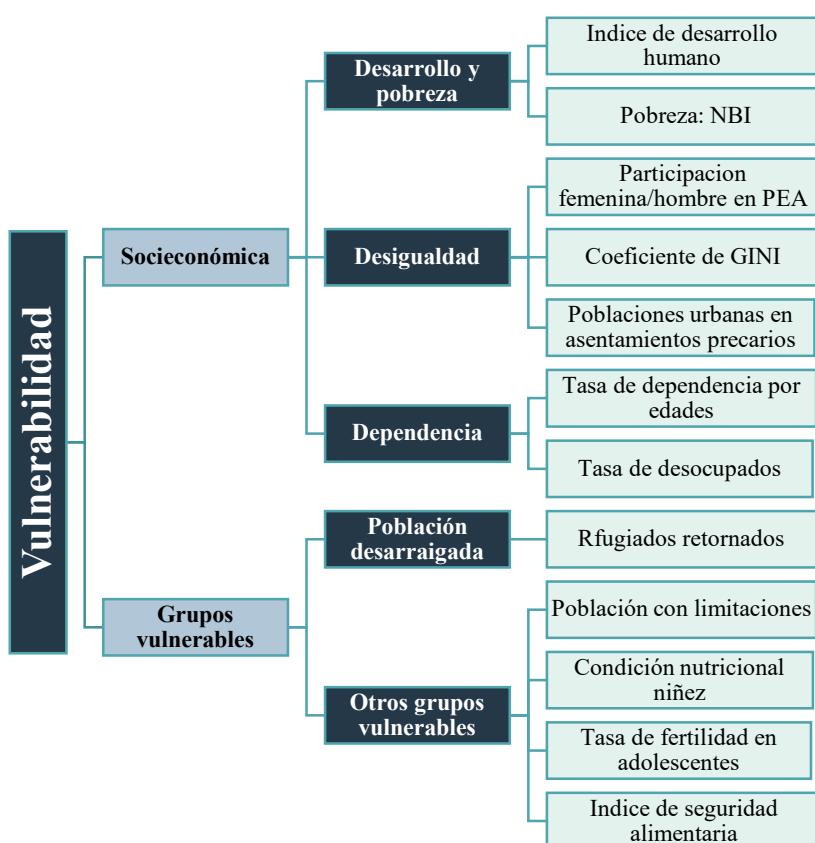
3.1 Grupos vulnerables



A nivel general, según el Índice de Riesgo Climático (IRC) de Germanwatch, cada año identifica a Honduras como uno de los diez países más vulnerables del mundo, con variaciones que van desde el más vulnerable a posiciones tercero o cuarto a nivel mundial. Asimismo, en el índice de vulnerabilidad de la región de América Latina y el Caribe; Honduras es una de las diez naciones en mayor situación de riesgo, presentando un puntaje de **0.92**, ubicándose en la posición **4** de los países con riesgos más extremos; (UNAH 2022).

A nivel local, la vulnerabilidad se define como aquellas comunidades que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género o discapacidad, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. (CONADEH 2020).

UNICEF en ÍNDICE DE GESTIÓN DE RIESGO INFORM HONDURAS marzo 2018. Categoriza los grupos vulnerables de acuerdo al siguiente esquema:



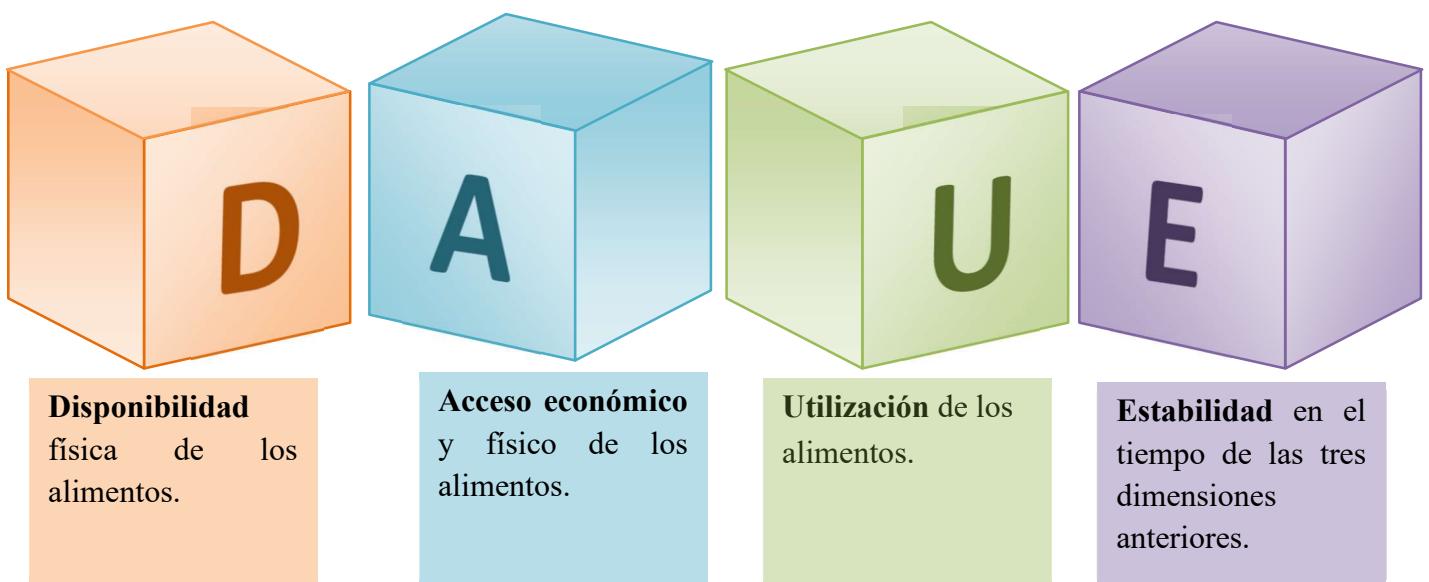


3.2 Seguridad alimentaria

De acuerdo con la Cumbre Mundial de la Alimentación (1996), existe seguridad alimentaria cuando toda la población, y en todo momento, tiene acceso físico, social y económico a alimentos seguros y nutritivos que satisfacen sus necesidades dietéticas y preferencias alimentarias, para una vida activa y saludable. Es decir, ésta depende de que exista disponibilidad, acceso y una adecuada utilización biológica de los alimentos.

la **vulnerabilidad alimentaria** refleja “la probabilidad de que se produzca una disminución aguda del acceso a alimentos, o a su consumo, en relación con un valor crítico que define niveles mínimos de bienestar humano” (PMA, 2002). Es decir, hace referencia a la potencial pérdida de seguridad alimentaria. Así, el énfasis no sólo se pone en quienes tienen problemas alimentarios nutricionales sino también en quienes tienen una probabilidad alta de tenerlos, aun cuando al momento del análisis su acceso sea adecuado.

3.2.1 Dimensiones de la seguridad alimentaria:



3.3 Participación ciudadana:

Es un **proceso** que proporciona a los individuos la oportunidad de influir en las decisiones públicas y ha sido durante mucho **tiempo** un componente del proceso democrático de toma de decisiones.

Las raíces de la participación ciudadana se remontan a la antigua Grecia y la Nueva Inglaterra colonial, antes de los años sesenta, los procesos y procedimientos gubernamentales fueron diseñados para facilitar la participación «externa». La participación de los ciudadanos se institucionalizó a mediados de los años sesenta.



IV Marco orientador para la integración de los Derechos Humanos, la justicia Climática y la Protección humanitaria.



4.1 La transversalidad

La transversalidad es uno de los conceptos más mencionados en los procesos de gestión social y ambiental. Sin embargo, también es un término poco entendido que necesita ser correctamente identificado para llevar a cabo acciones más efectivas en beneficio de las poblaciones.

Un tema es transversal para su éxito necesita que muchos actores se involucren en él.

La transversalidad en este caso, se relaciona directamente con el Derecho Humano a una Alimentación y Nutrición Adecuada (DHANA); introduciendo el tema de manera gradual, para que sea abordado posteriormente de forma permanente.

En el caso de los diálogos intersectoriales, los enfoques a transversalizar son: la justicia climática, los derechos humanos y la protección humanitaria; todo esto desde una perspectiva de justicia de género.

4.2 Enfoque de Derechos Humanos



Dentro de los derechos humanos; para fines de los diálogos intersectoriales, se enfatiza derecho humano a la alimentación y a la nutrición adecuada (DHANA)

Aunque también se toma en cuenta la relación que guardan otros derechos que han sido mayormente vulnerados por los efectos del cambio climático como:

4.2.1 Derecho a la alimentación y el trabajo.

Esto se manifiesta particularmente en los efectos dejados por los eventos climatológicos ocurridos en el 2020 (Tormenta tropical ETA y huracán IOTA), mismas que afectaron de manera directa a los sectores agrícola y pecuario de Honduras. Con repercusiones directas a la seguridad alimentaria y medios de vida de las familias que dependen de la producción en estos sectores. Otro grupo afectado en estos mismos derechos, son los habitantes de las zonas costeras que sufren por la intrusión marina al perder sus viviendas y sus fuentes para la adquisición de ingresos.

A pesar que a Honduras se le considera uno de los países más vulnerables ante el cambio climático, las políticas públicas necesarias para generar un país sostenible y que respete los derechos humanos y la autodeterminación de los pueblos indígenas son limitadas. Asimismo, las personas que defienden la tierra y el territorio están en riesgo. (OXFAM 2023)

4.2.2 Derecho al agua y saneamiento.

Pese a que, según el segundo informe del Monitoreo de los Avances de País en Agua Potable y Saneamiento (MAPAS II). Honduras cuenta con una cobertura de agua potable del 91% y saneamiento en un 83%. Aún existen marcadas brechas de cobertura de estos servicios, entre los sectores urbano y rural. Adicionalmente, se requieren incorporar medidas para la protección de los recursos hídricos y gestión de riesgos de desastre y asegurar fondos para la rehabilitación y reposición de los sistemas existentes que están llegando al final de su vida útil.

4.2.3 Derecho a la salud

El papel del Estado en el sistema de salud, la Constitución de la República en el artículo 145 decreta que: “se reconoce el derecho a la protección de la salud, el deber de todos a participar en la promoción y preservación de la salud personal y de la comunidad. El Estado conservará el medio ambiente adecuado para proteger la salud de las personas”. Sin embargo, la infraestructura hospitalaria y de los centros de salud de Honduras, es deficiente, los servicios no son de la calidad y cobertura requeridas. Algunos centros públicos datan de principios del siglo pasado y requieren fuertes inversiones en infraestructura y equipo para proporcionar los servicios en condiciones óptimas y exentas de riesgo. El mantenimiento ha sido escaso, dando como resultado el constante deterioro, tanto de la infraestructura como del equipo. (DEPARTAMENTO DE SALUD PÚBLICA, U.N.A.H, HONDURAS 2016)

Por otra parte, de acuerdo a la Fiscalía Especial del Medio Ambiente de Honduras, El incremento de la temperatura promueve la proliferación de plagas tropicales que producen enfermedades tales como: dengue, malaria, tuberculosis, fiebre amarilla, cólera, diarrea y parasitismo intestinal.

4.2.4 Justicia de genero

Este se aborda de manera diferenciada dentro de los derechos humanos, debido a su especial relevancia, ya que, la justicia de género tiene como propósito eliminar las desigualdades entre las mujeres y los hombres que se producen en la familia, la comunidad, el mercado y el estado. Ello requiere que las instituciones, desde las que se administra la justicia hasta las encargadas de diseñar las políticas

económicas, rinden cuentas sobre la atención que dedican a la injusticia y a la discriminación que mantiene a multitudes de mujeres en la pobreza y la exclusión. En relación al cambio climático, este afecta a toda la población en general, pero según el Informe sobre los efectos adversos del cambio climático, en el goce de los derechos humanos de las personas en situación de vulnerabilidad, publicado en el 2021. El 80% de las personas desplazadas por desastres relacionados con el cambio climático, son mujeres. De lo cual se deriva la importancia el desarrollo de las acciones encaminadas a promover la justicia de género.

✓ **Con respecto a los Derechos Humanos (DDHH):**

Derechos civiles y políticos:	Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales:
Derecho a la vida; Derecho a la integridad personal, derecho a la igualdad; derecho a la libertad; derecho al honor, a la vida privada y la información; derechos políticos; derecho frente a las administraciones; asilo-nacionalidad, migración y extranjería; derecho en cuanto a la administración de justicia; derecho de los detenidos y presos y de los inculpados en procesos penales.	Seguridad social, salud, educación, nivel de vida adecuado y medios de vida de subsistencia (vivienda, trabajo, alimentación y agua), familia, medio ambiente.
Derechos de las víctimas de violaciones de derechos humanos:	
Derecho a ser escuchado, derecho a la información, derechos a la reparación.	
<p><i>Se consideran grupos vulnerables según normativa internacional de DDHH¹:</i></p> <p>Las niñas y niños, las mujeres especialmente las embarazadas y en etapa de lactancia, los ancianos y ancianas, pueblos indígenas y afrodescendientes, hombres y mujeres en condiciones de pobreza socioeconómica, personas con discapacidad física y mental, personas de la diversidad sexual.</p>	

¹ Los mencionados como grupos vulnerables es lo mínimo que puede esperarse en la consideración que los gobiernos deben hacer en referencia a grupos vulnerables. Pueden establecerse otros de acuerdo al contexto, la crisis o problemática específica. Una persona hombre o mujer puede tener más de un criterio que lo hace vulnerable o más vulnerable frente a otros, por ejemplo, ser mujer, en condición precaria socio-económica y con discapacidad física.

✓ **Con respecto a la Justicia Climática (JC):**

Los principios de la Justicia Climática se basan en el artículo 3 de la Convención Marco de las Naciones para el Cambio Climático (CMNUCC) y las dimensiones son las siguientes:

Dimensión Distributiva	Dimensión Procedimental	Dimensión Restauradora
Reparto equitativo de bienes sociales y recursos naturales sin sobrepasar los límites de regeneración de la naturaleza.	Mecanismos y procedimientos legales para resolución de conflictos, para asignación de bienes y recursos, para procurar la gobernabilidad e integralidad de la intervención.	Restitución víctimas para que puedan volver a la situación anterior, indemnización por daños materiales, sicológicos entre otros.

✓ **Con respecto a la Transversalización de la Protección (TP):**

La protección de las personas en casos de desastres naturales se basa en una serie de resoluciones en el seno de la Asamblea General de Naciones Unidas en la que se expresa la obligación de satisfacer los derechos inalienables de los individuos; habilita a las personas para que exijan justicia como derecho y no como una dádiva y da a las comunidades una base moral para reclamar asistencia internacional cuando la necesiten.

Los beneficios de la TP: mejora la aceptación de las iniciativas, proyectos sostenibles, aumento de la dignidad y capacidad de las personas, mejora el diseño de las medidas y su calidad, reduce el riesgo y vulnerabilidad de las personas y las comunidades, se reduce la explotación, mejora la actitud de las personas que acompañan el proceso de implementación de las medidas.

Componentes de la Transversalización de la Protección

Análisis del contexto: comprensión de la realidad mediante el análisis de vulnerabilidades, riesgos, necesidades, posibilidades de adaptación de acuerdo a cada una de las condiciones de los grupos vulnerables.	Diversidad de necesidades, focalización e inclusión: de acuerdo a cada grupo y su contexto de necesidades, vulnerabilidades y capacidades. Con el involucramiento de los distintos sectores y actores afectados.	Intercambio de información: informar a las personas de la situación, de los servicios que se prestan. La información se adecua a cada uno de los receptores sean aspectos culturales, de género, de edad, de idioma, entre otros aspectos.	Participación y retroalimentación: amplia participación de los actores y sectores involucrados o afectados por las medidas a adoptarse.
Manejo de quejas: se alienta a las personas a interponer las quejas que consideren ser necesarias asegurando la confidencialidad, el respeto y la respuesta oportuna y apropiada.	Conducta del personal, acompañantes, técnicos, funcionarios: con conocimientos para desarrollar de manera adecuada su trabajo.	Coordinación e influencia: se trabaja con los actores pertinentes para evitar duplicar, aumentar vulnerabilidad y responder a las necesidades.	Mapeo y orientación: conocimientos de los actores relevantes para desarrollar las medidas, derivar en casos necesarias.

Considerando los aspectos anteriores sobre derechos humanos, justicia climática y transversalización de la protección se establecen las directrices siguientes:

Directriz	Principios de DDHH, JC y TP que lo abordan	Criterio para su incorporación del Principio en la adaptación al CC
D1. Protección de las personas y sus medios 00.de vida	<p>Pro-persona (DDHH): Las medidas y normas nacionales e internacionales más favorables para los intereses de las personas y que ampara ampliamente los derechos humanos.</p> <p>Universalidad (DDHH): abarca a todas las personas la satisfacción de los derechos humanos y las libertades humanas.</p> <p>Respeto a la dignidad inherente a la persona humana (DDHH): Respeto a la libertad individual, toma libre de decisiones, independencia de las personas.</p> <p>No Discriminación e igualdad (DDHH): Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Caracterización de grupos vulnerables sean estos hombres, mujeres, por edad, por condición socio económico, raza, origen, entre otros aspectos. 2. Atención diferenciada de acuerdo a las afectaciones producidas por el cambio climático y que exacerbán condiciones preexistentes de desventaja social, económica, cultural, educativa, entre otros. 3. Consideraciones de las capacidades y oportunidades existentes en el entorno y en las poblaciones. 4. Establecimiento de financiamiento y criterios para la inversión. 5. Mecanismos y mandatos para definir costos de las afectaciones por cambio climático de manera diferenciada en grupos vulnerables y los procedimientos tanto para el resarcimiento a las víctimas como de los mecanismos disponibles para la corrección. 6. Procesos de desarrollo de capacidades humanas establecidos en los diferentes sectores involucrados en cambio climático que ayuden a mejorar las condiciones y capacidades de adaptación. 7. Hacer efectivo los principios de precaución que se establecen en los marcos regulatorios internacionales y que Honduras es parte, para el caso el indubio pro-natura. En este caso, debe diseñarse las normas específicas en la legislación nacional para ejercerlo, así como de la institucionalidad que lo hará valer.

	<p>Protección del sistema climático para las generaciones presentes y futuras (JC).</p> <p>Las medidas adoptadas no deben constituir un medio de discriminación (JC).</p> <p>No hacer daño (seguridad y dignidad) (TP): evitar que la intervención no aumente la vulnerabilidad o se provoque discriminación, injusticia, desigualdad, estigma o cualquier otra situación que dañe física o mentalmente a una persona o un colectivo.</p> <p>Acceso efectivo (TP): dar a cada quién lo que necesita y que no se provoque discriminación o desigualdad en la atención.</p>	<p>8. Realizar periódicamente estudios científicos acompañados del conocimiento de las comunidades sobre las vulnerabilidades existentes y potenciales, escenarios climáticos y las alternativas para la adaptación que puede desarrollarse. Insumos para la adecuación de la intervención en los territorios y los sectores.</p>
<p>D2. Actores estatales respetan y procuran la plena realización los derechos humanos en la implementación de medidas de adaptación</p>	<p>Progresividad (DDHH): gradualidad y progreso del cumplimiento de los derechos humanos.</p>	<p>1. Integrar los conocimientos locales y las necesidades específicas de la población de acuerdo a su condición socioeconómica, cultural, de género, de edad, de ocupación o actividad productiva a la que se dedica.</p> <p>2. Dimensión procedural en aspectos de coordinación interinstitucional e intersectorial demanda la creación e</p>

y mitigación al cambio climático.

Interdependencia e indivisibilidad (DDHH): los derechos humanos se relacionan entre sí y no pueden fragmentarse.

Inderogabilidad (DDHH): no se puede disminuir el alcance de los derechos, la protección y el reconocimiento por normas internas.

Irrevocabilidad (DDHH): Una vez reconocido un derecho por un Estado, no puede ser revocado.

Integralidad del abordaje del cambio climático desde la perspectiva ambiental, social, económica y política (JC)

Precaución para prever, prevenir o reducir la amenaza causada por el cambio climático y mitigar sus efectos. (JC)

implementación de mecanismos, estructuras y normas mínimas que permitan la interrelación transparente y constructiva de los diferentes actores en los diferentes ámbitos territoriales y de acuerdo a sus intereses y afectaciones ocasionadas por el cambio climático. Busca la integralidad y la interrelación de las acciones y los actores.

3. Al establecer la dimensión distributiva en este aspecto de coordinación entre actores debe procurarse claridad de las responsabilidades y los roles que asume cada parte involucrada, de los alcances de la interacción si estas son relaciones puntuales y de mera colaboración o de una construcción colectiva hacia metas comunes.
4. Dentro de la interacción de los actores debe tenerse en cuenta los grupos más vulnerables para que las medidas y las políticas sean realmente efectivas y ajustadas a las necesidades de adaptación.
5. Armonización de la legislación nacional, las medidas de política municipal y las estrategias de manera que respondan a los objetivos de la CMNUCC y otros dentro del Sistema de Naciones Unidas en la cual condicionan el desarrollo bajo la sostenibilidad de los ecosistemas (desarrollo sostenible). De esta manera garantizando la integralidad de los derechos humanos especialmente agua, alimento, vivienda que son los derechos más afectados por el cambio climático.

	Adecuarse a las necesidades específicas y las circunstancias especiales, con especial atención a los más vulnerables (JC)	
D3 Transparencia y conducta ética.	<p>Rendición de cuentas (TP): crear los mecanismos de acceso a información desde el diseño, implementación y monitoreo de los proyectos, así como la resolución de medidas precautorias o de resarcimiento en caso de daños.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dimensión Procedimental: establecer los mecanismos y estrategias específicas para información pública de las medidas a adoptarse y en proceso de implementación, la inversión pública sea financiada con fondos públicos préstamos o donaciones, montos financieros aprobados, ejecutados y a que actividad o grupo de actividades se dedican. 2. Debe además establecerse un sistema de quejas por el servicio prestado a través de los programas y proyectos establecidos, de las medidas que conduzcan a aumentar la vulnerabilidad, reduzcan la posibilidad de adaptación o provoquen conflictos socio-ambientales. Este sistema no deberá sustituir las acciones penales y administrativas que disponen las instituciones del poder judicial y deberá más bien derivar los casos a donde corresponda. 3. Dimensión distributiva: La información pública debe cumplir con los requisitos como pertinencia, oportunidad, calidad y adecuación a los distintos destinatarios. 4. Dimensión restauradora, considerar en las políticas y medidas un sistema de reparación y atención específica para comunidades afectadas por el cambio climático. Puede ser dentro del mecanismo de pérdidas y daños. También en casos que las medidas de adaptación y mitigación provoquen daños a

		<p>las personas y comunidades. En ambos casos deberá establecerse un fondo y la estructura para implementar las medidas de acompañamiento y resarcimiento a las personas, a la búsqueda de condiciones de vida digna de las personas afectadas.</p>
<p>D4 Participación e inclusión social.</p>	<p>Respeto a la dignidad inherente a la persona humana (DDHH): Respeto a la libertad individual, toma libre de decisiones, independencia de las personas.</p> <p>Participación (TP) que conduzca al autodesarrollo, a la satisfacción de derechos.</p>	<p>5. Diseño de los mecanismos y planes de monitoreo de las acciones que se están desarrollando y con plena participación de los actores involucrados sea como acompañantes de proceso como destinatarios de los mismos. (sistemas participativos de evaluación y auditoria)</p> <p>1. Buscar la interacción y participación de múltiples actores en los diferentes ámbitos territoriales (local, municipal, regional y nacional) sin discriminación. Especialmente en el involucramiento de los más vulnerables al cambio climático (el derecho de las víctimas de cambio climático a ser escuchados y el derecho a ser informados).</p> <p>2. Involucramiento de la población en el proceso de identificación de la problemática derivada del cambio climático y los potenciales impactos y medidas de mediano y largo plazo. Se establecen y fortalecen las formas de participación directa y representativa ya sea en espacios comunitarios con organizaciones de base, municipales y nacionales a través de plataformas de integración, así como de organizaciones no gubernamentales a fines a la temática de cambio climático,</p>

	<p>desarrollo y derechos humanos. Buscando en todo momento la interrelación e integralidad de los procesos.</p> <p>Cómo realizarlo:</p> <p>Dimensión Procedimental JC: Diseñar e implementar las estrategias, mecanismos y espacios para la participación de los diferentes actores especialmente los más vulnerables o personas víctimas del cambio climático. Establecer el alcance de la participación (decisión, consulta, información).</p> <p>Mapeo de actores</p>
--	--

4.3 Enfoque de Justicia climática



Este enfoque, se refiere además de los aspectos éticos que han resultado en la actual crisis climática. De las responsabilidades comunes pero diferenciadas, destacadas en el artículo de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Orientando dichas diferencias, en cuanto

a responsabilidades propias de la crisis, las capacidades para la resiliencia y las diferencias marcadas de los impactos entre países y entre personas de acuerdo a las condiciones sociales, políticas, económicas, ambientales, geográficas, así como la toma de decisiones de política pública.

En general, la justicia climática se basa en los principios de los derechos humanos siendo de relevancia la universalidad, la no discriminación, entre otros. Así como toda la integralidad de derechos, especialmente los relacionados a los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA).

V Proceso de desarrollo de diálogos Intersectoriales

De acuerdo a la experiencia vivida a través de la implementación de tres diálogos facilitados por la AHCC en la zona sur de Honduras, en primer lugar, se definió colectivamente en el espacio de la Alianza, la necesidad de abordar el **tema alimentario**, esto por el impacto y efectos que el cambio climático tiene sobre este. Dentro de las reflexiones generadas, se vieron varias aristas entre causas y consecuencias. Una de ellas fue cómo las decisiones de política pública pueden hacer la diferencia entre aumentar la resiliencia o aumentar la vulnerabilidad de los sistemas alimentarios, ante los eventos climáticos. Es ahí donde se identificó, que entre los instrumentos de política pública está la ley marco de seguridad alimentaria, la política y la estrategia. Decidiendo al final abordar la política y estrategia, dado que es más factible incidir en cambios a nivel de políticas, que hacer reformas a una ley ya establecida.

Una vez identificado el propósito, se definió que era estratégico iniciar los diálogos en municipios del corredor seco de la zona sur. Acto seguido, se convocó a todas las organizaciones miembro de la AHCC que acompañan poblaciones en esa zona, para buscar consensos y compromiso de las mismas para desarrollar la iniciativa de los diálogos.

Este primer paso fue positivamente aceptado y apoyado por las organizaciones presentes en la zona, dando lugar a la consecución de las acciones siguientes:



a. Definición del Propósito o alcance de los diálogos:

Los diálogos intersectoriales, promovidos por la AHCC, fueron concebidos como espacios para la construcción de **agendas de incidencia** que orienten la elaboración de **planes de acción**, debidamente coordinados entre los distintos actores de los niveles comunitario, gubernamental y privado. A fin de proporcionar análisis y propuesta de alternativas que mejoren la acción estatal en su responsabilidad de proteger contra el hambre en todo momento y circunstancia, especialmente a las personas y grupos más vulnerables.

b. Transversalización de los enfoques

La implementación de diálogos intersectoriales gira en torno a 9 ejes temáticos, considerando su relevancia y relacionamiento directo con la implementación de las políticas y ley de seguridad alimentaria, así como los efectos generados por el cambio climático en poblaciones con alta vulnerabilidad social y económica. Todos estos aspectos son abordados desde los siguientes enfoques:



c. Definición de los ejes de análisis

En el caso de los diálogos intersectoriales promovidos por la AHCC, en la zona sur de Honduras, se consideraron 9 ejes de análisis; para lo cual fue considerado como marco de comprensión teórica los enfoques; y de esta manera la política y la estrategia nacional de seguridad alimentaria se abordaron. Dichos ejes son presentados a continuación:

1. Gobernanza y gobernabilidad.
2. Soberanía y seguridad alimentaria
3. Participación ciudadana
4. Coordinación interinstitucional e intersectorial
5. Acceso a información y transparencia.
6. Atención a grupos vulnerables
7. Coherencia entre el marco de políticas nacionales e internacionales en materia alimentaria.
8. Acceso a justicia y resarcimiento
9. Auditoría social.

Para cada uno de estos ejes de análisis se estableció un marco conceptual; siempre buscando orientar su elaboración, en los principios contenidos en cada uno de los enfoques. Una vez establecido el marco teórico, se estableció un marco orientador, para diseñar proceso de desarrollo de los diálogos y recolectar las visiones de cada uno de los distintos actores; para luego analizarlas y establecer como producto final las líneas estratégicas de una agenda de incidencia y los contenidos principales para plantear alternativas de mejora de la política y la estrategia.

Cabe mencionar que este apartado, es parte del contenido propuesto por la AHCC, para transversalizar los enfoques de derechos humanos, justicia climática y protección humanitaria.

d. Definición de actores estratégicos para participar en los diálogos

En esta fase, se procedió a la definición de los actores clave; en el caso de la zona sur del país, se definieron los siguientes:

- Gobierno
- Academia
- ONG
- Cooperantes
- Productores artesanales

Posteriormente se consideraron las capacidades y presencia de estas organizaciones en las comunidades de 10 municipios del departamento de Choluteca, donde realizan intervenciones: FIAN, ACESH y ADEPES.

Una vez identificados los actores relevantes, se procedió a su agrupación en bloques de participación, de la siguiente manera:



5.2 Pasos del proceso Metodológico

Los diálogos intersectoriales son considerados como valiosos espacios de análisis y creación de propuestas alternativas para incidir y proponer ante el Estado. Es una herramienta poderosa para promover el debate y la cooperación en torno a la inseguridad alimentaria, y para avanzar hacia políticas y acciones más sólidas y efectivas que contribuyan a mejorar la calidad de vida y el bienestar de las personas y comunidades más vulnerables.

Al mismo tiempo se definieron los siguientes pasos a seguir:



5.1.1 Paso N°1: Preparación Interna

En la fase de preparación interna, se llevan a cabo diversas acciones clave para asegurar que la evaluación o análisis sea efectivo y bien estructurado. Algunas de las tareas incluidas en esta etapa son:

- Definición de política e instrumentos de política a analizar.** En este caso se ha definido en primera instancia la política nacional de seguridad alimentaria y nutricional de largo plazo (PSAN) y Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y nutricional (ENSAN) 2030.
- Establecimiento de ejes de análisis y marco teórico:** Gobernanza y gobernabilidad; seguridad y soberanía alimentaria; participación ciudadana; acceso a información; coordinación interinstitucional e intersectorial; atención a grupos vulnerables; Coherencia de políticas nacionales e internacionales; acceso a la justicia, resarcimiento y auditoria social.
- Transversalización de enfoques de Derechos Humanos (DDHH), Justicia Climática (JC) y Protección Humanitaria (PH),** a través de criterios y preguntas generadoras por cada uno de los ejes de análisis.
- Definición de aspectos centrales de la política o instrumento de política objeto de análisis.** En este caso los 11 lineamientos y las medidas que están organizadas por los pilares de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN).
- Definición de un instrumento para vaciado de información de acuerdo a los ejes de análisis,** preguntas generadoras en cada uno de los lineamientos y medidas.
- Ordenamiento de la información utilizando el instrumento diseñado.**
- Análisis de información/conclusiones.**

5.1.2 Paso N°2: Preparación diálogos (talleres)

- Definición del territorio y actores relevantes a convocar. Para este caso, fueron los municipios donde las organizaciones miembros de la Alianza tienen presencia en la zona sur y con los actores vinculados directamente a la problemática de acceso a alimentos.
- Organización de un equipo especializado de la AHCC para liderar el proceso.
- Selección de preguntas generadoras de base para el diseño metodológico de los talleres. Definición del número de diálogos con sus respectivos actores.
- Diseño de una metodología de talleres que permitiera el análisis de la política a través de los ejes de análisis y establecer alternativas para la mejora de la intervención del Estado.
- Elaboración de materiales respaldo de los diálogos.

5.1.3 Paso N°3: Desarrollo de los diálogos.

- Convocatoria y preparación logística de talleres;
- Preparación del manejo comunicativo junto a un consultor/a. Así como la definición de materiales de visibilización.

- Ejecución de diálogos, en este caso, recopilando insumos para la agenda de incidencia y reporte regional.
- Elaboración de ayudas memorias para la sistematización de los resultados de los diálogos.

5.1.4 Paso N°4: Entrevista a especialistas en el tema y a tomadores de decisiones.

- Definición de actores relevantes para entrevistas.
- Preparación entrevista semiestructurada de acuerdo con preguntas generadoras y resultado de los diálogos.
- Desarrollo de entrevistas.
- Sistematización de las entrevistas.
- Elaboración y divulgación material comunicativo.

5.1.5 Paso N°5: Proceso de análisis y conformación de la agenda de incidencia.

- Definición de un instrumento o procedimiento de análisis para preparación de agenda.
- Ordenamiento de la información utilizando el instrumento diseñado.
- Análisis de información/conclusiones.
- Conformación de la agenda
- Socialización de la agenda preliminar;
- Conformación agenda definitiva y divulgar ante los sectores de interés.

VI Metodología y herramientas recomendadas para el desarrollo de los diálogos

6.1 Metodología

6.1.1 Diseño de la implementación de los diálogos

Para la implementación de los diálogos intersectoriales se aconseja desarrollar dinámicas que permitan trabajar con grupos grandes, promuevan una amplia participación de los asistentes y faciliten la obtención de mucha información en corto tiempo. Una de esas herramientas metodológicas que se puede implementar para estos casos, es la **dinámica**



Café Mundial, ya que esta es muy versátil y se puede adaptar a las características de los diferentes actores, así como a las necesidades de información. Es una herramienta que permite el análisis y el planteamiento de soluciones de manera colectiva.

La dinámica del Café Mundial según los autores Brown e Isaacs (2005), busca fomentar una nueva cultura de conversación entre organizaciones, personas para afrontar desafíos exitosamente.

Lo importante es tener claridad que la información que se recopila obedezca a los propósitos para las cuales se convocan a los actores y a partir de los aspectos o ejes, en este caso, se manejó para el análisis de la política y estrategia nacional de seguridad alimentaria.

Para la aplicación de la dinámica, se debe determinar el número de mesas necesarias para que los participantes se distribuyan en la medida de lo posible, de forma equilibrada. Para la experiencia desarrollada, con el análisis de la política y la estrategia de seguridad alimentaria se decidió disponer de 4 mesas.

El paso a paso de la implementación de los diálogos intersectoriales adaptando la dinámica de Café Mundial fue de la siguiente manera:



6.2 Preparación metodológica:

Una vez definido el marco teórico en cada uno de los ejes de análisis, que en total para la política y estrategia nacional de seguridad alimentaria se definieron 9. Se identificaron las directrices de la herramienta de transversalización para cada eje. Este ejercicio se explicó pasos antes. Con estos insumos se procedió a elaborar la lista de preguntas que ayudaran a orientar las conversaciones en las mesas.

De acuerdo a los aspectos centrales que abordan las preguntas se organizaron con el propósito de facilitar las conversaciones en cada una de las mesas. Para este caso se determinaron los siguientes 4 aspectos centrales:



El instrumento que facilita el ordenamiento de las preguntas por cada uno de los 4 aspectos centrales, contiene la columna del aspecto central o tema y las preguntas que corresponden. A partir de esa lista de preguntas que corresponden a cada uno de los aspectos centrales o tema, se organiza por diálogo las preguntas pertinentes a las características de los actores. Ejemplo práctico:

Tema Mesa	Pregunta	Dialogo 1	Diálogo 2	Diálogo 3	Entrevista
Articulación y fortalecimiento de actores sociales y económicos.	¿Qué acciones y espacios pueden desarrollarse para articular el trabajo de la Mesa SAN con otras dentro del municipio que ayuden a mejorar el trabajo de protección en el acceso a alimentos?	X	X		
	¿En qué ha consistido el fortalecimiento de capacidades de las mesas SAN? ¿O no ha existido plan de fortalecimiento en su municipio?	X	X	X	X
	¿SINASAN existe o no? ¿qué ha implementado?	X			X
	¿Existe comité de merienda escolar? ¿quiénes participan y cómo funciona?	X			
	¿Deberían los comités de merienda escolar participar en la Mesa SAN? ¿qué otros?	X	X	X	
	¿Hay sistemas de alerta temprana alimentaria durante las emergencias?	X	X		
	¿Cómo funcionan ¿hay articulación con los CODELES y los CODEM? ¿Tienen participación en las mesas SAN?	X	X		

De acuerdo al tema a ser abordado por cada mesa, se establece una dinámica diferente que posibilite desarrollar las preguntas de manera creativa, participativa y que en corto tiempo permita la recopilación de la mayor cantidad de información posible.

Los ejercicios utilizados a acuerdo al objetivo de cada mesa, fueron los siguientes:

No de mesa	Aspecto	Ejercicio utilizado
------------	---------	---------------------

1	articulación y fortalecimiento de actores sociales y económico	Mapeo de actores
2	Planificación e inversión	“Las estrellas”
3	Políticas y regulaciones	“Pasa el paquete”
4	Acceso a alimentos sanos	Conversatorio y juego de roles.

Cada ronda de conversación tiene una duración de 45 minutos, una vez transcurrido este tiempo, se hacía cambio de grupo de participantes a una nueva mesa. Realizando al final 4 rondas. Esta dinámica permite que todos los participantes contribuyan con todos los temas dispuestos en cada una de las mesas.

6.2 Herramientas metodológicas

6.2.1 Ejercicio del Mapeo de Actores

Objetivo de la actividad:

Realizar un inventario sobre el número y tipo de organizaciones presentes en el departamento, municipio o localidad, así como su clasificación de acuerdo al servicio que estas prestan.

Materiales:

Hojas de papel tamaño rotafolio, Tarjetas de cartulina de colores, de 21 x 28 cm y cinta adhesiva.

Duración:

45 minutos

Número de participantes

10 personas como máximo

Desarrollo de la actividad

Pasos del proceso:

1. El facilitador de la mesa consulta a los participantes que organizaciones e instituciones están presentes en su municipio trabajando a favor del acceso a alimentos. Es importante indagar sobre la presencia de organizaciones a fines al tema o propósito definido para el dialogo.
En cada tarjeta de color se van colocando nombres y se identifica por municipio. Cada sector llevará un color distintivo, por ejemplo: en Azul las organizaciones no gubernamentales; en verde instituciones de gobierno, en blanco sector privado.
2. Al Identificar el actor, inmediatamente se le consulta sobre el trabajo que realiza en materia alimentaria (Para este caso): fortalecimiento de capacidades, inversión

en producción, generación de información, auditoría social, atención a emergencia, atención a grupos vulnerables, recuperación de la producción alimentaria.

Toda la información recopilada deberá trabajarse en un paleógrafo que contenga una matriz que será de la siguiente manera:

Fortalecimiento de capacidades en producción						generación de información	auditoría social	atención a emergencia	recuperación de la producción	vulnerables	alimentaria.

Puede ser que un actor este en más de un aspecto y deberá realizarse más de una tarjeta con su nombre.

Estos dos puntos anteriores deberán abordarse en 20 minutos.

3. Desarrollar análisis de relacionamiento entre actores. Deben ser relaciones directas. Considerando como punto de partida la municipalidad.

En un papelógrafo se pone en el centro un círculo que tenga el nombre de la municipalidad. Si hay 10 municipios serán 10 círculos.

A partir de ahí se describe en un círculo más cercano las que de manera directa coordinan con el gobierno local. Dentro de ese círculo más cercano ver si entre actores hay relaciones bilaterales o multilaterales. Las relaciones bilaterales se unen con línea color rojo y las multilaterales se unen con línea verde. Pude que queden actores solos y eso está bien.

Se hace un segundo de anillos con organizaciones que no necesariamente coordinan directamente con la municipalidad pero que tienen relaciones bilaterales o multilaterales.

Este tercer punto deberá llevar como máximo 25 minutos.

6.2.2 Ejercicio de Las estrellas

Objetivo de la actividad:

Realizar un conversatorio guiado, en el que cada participante puede contribuir de manera breve respondiendo a las preguntas que se le hacen en cada aspecto temático

Materiales:

Estrellas de colores de acuerdo a los siguientes temas:



Financiamiento



Planificación



Cobertura



Comercialización



Transparencia

Duración:

45 minutos (3 minutos por pregunta)

Número de participantes

10 personas como máximo

Desarrollo de la actividad

En un paleógrafo se escriben las preguntas. Una por cada aspecto temático.

Se recomienda grabar la conversación y también tomar nota de aspectos claves que las personas van participando.

En el caso de los diálogos realizados en la zona sur, estas fueron las preguntas utilizadas en este ejercicio:

1. ¿Con qué fondos los financian (nacionales, municipales, donaciones, préstamos)?
2. ¿Existen fondos para medidas de adaptación a la producción alimentaria?
3. ¿Existen fondos para la recuperación de cosecha después de eventos climáticos?
4. ¿Recibe la municipalidad transferencias que apoyen acciones de aseguramiento de alimentos a grupos vulnerables por sus condiciones económicas, sociales y climáticas?
5. ¿Qué problemáticas y qué afectados priorizan con la problemática alimentaria?
6. ¿Cómo se establecen las compras locales de alimentos que no perjudique a los pequeños productores locales y se genere conflictividad?
7. Mencione medidas que pueden establecerse para facilitar las compras locales de alimentos de manera transparente.
8. ¿Qué planes municipales abordan la problemática alimentaria?
9. ¿Qué aspectos abordan? Prestar atención si hay medidas de adaptación, medidas de recuperación de pequeñas unidades de producción, agua y saneamiento.
10. ¿Qué medidas pueden añadirse o mejorarse para garantizar alimentos en todo momento, sobre todo a la población vulnerable por eventos climáticos y condiciones económicas? Ver sequía, inundación, fuertes vientos, intrusión marina por ejemplo a fenómenos vinculados al clima.
11. ¿Cómo priorizan población beneficiaria y localidades?
12. ¿Cómo podrían en el futuro identificar a los beneficiarios? Caracterización grupos vulnerables.

13. ¿Qué medidas desarrollan para garantizar transparencia en el uso de los fondos, en las entregas de alimentos y en las compras locales?
14. ¿Qué aspectos pueden mejorarse que garanticen una mayor transparencia y la no discriminación?

6.2.3 Ejercicio Pasar el paquete

Objetivo de la actividad:

Identificar acciones (políticas y/o regulaciones) que realizan las organizaciones participantes.

Materiales:

Tarjetas de cartulina de colores, con preguntas divididas en dos bloques.

Dos cajas o recipientes para colocar las tarjetas.

Duración:

45 minutos

Número de participantes

10 personas como máximo

Desarrollo de la actividad

En el caso de los diálogos implementados, se clasificaron los bloques de preguntas de la siguiente manera:

Tema	Legislación y políticas existentes	Medidas de la política
Producción		
Comercialización		
Emergencias		
Participación		
Agua y saneamiento		
Denuncia y resarcimiento		

En una caja se introducen las preguntas dirigidas hacia las políticas y leyes y en la otra, las preguntas sobre las medidas para la aplicación de esas políticas o leyes.

Comenzar el ejercicio con la caja de políticas y leyes.

Organizar a los participantes en un círculo. Luego la persona facilitadora entrega la caja y comienza a aplaudir o emitir algún sonido, mientras los participantes van pasando la caja uno a uno. Una vez que se deja de aplaudir o emitir el sonido, la persona que se quede con la caja, tendrá que sacar una pregunta de la caja, la lee en voz alta y contesta, se puede

enriquecer la respuesta con la participación de dos personas más. Continuar el ejercicio hasta finalizar las preguntas.

Se recomienda grabar el ejercicio para facilitar su transcripción

Posteriormente, en un paleógrafo se pone a la vista los temas, las preguntas y las respuestas obtenidas.

6.2.4 Ejercicio del juego de roles

Objetivo de la actividad:

Identificar acciones y perspectiva de las y los pobladores sobre un tema en específico

Materiales:

Preguntas sobre el tema a tratar, previamente impresas.

Duración:

45 minutos

Número de participantes

10 personas como máximo

Desarrollo de la actividad

Se distribuyen los participantes de la siguiente manera

- 3 personas como productores,
- 2 personas como vendedores
- 2 personas como consumidores
- 3 personas como población vulnerable.

A cada participante se le entrega una pregunta; la cual responderá asumiendo el rol asignado.

Tanto las preguntas como las respuestas son anotadas en un papelografo para ser presentadas en plenaria.

El tiempo de trabajo de los grupos será de 25 minutos y 20 para la exposición (5 minutos cada grupo máximo).

Las preguntas utilizadas en el tema alimentario fueron:

Productores

¿Están impulsando procesos productivos agroecológicos y diversificados en su municipio?

¿Están considerando en sus actividades medidas de adaptación? ¿cuáles?

¿Se apoya al fortalecimiento de capacidades productivas de pequeña escala por parte de la SAG u otros actores? ¿Qué debería incluirse?

¿La información sobre oportunidades de financiamiento llega hasta los pequeños productores? ¿Cómo se informa localmente? ¿a través de quiénes?

¿Le adecua el apoyo a tecnificación, insumos a las necesidades de los productores y su entorno? ¿Cómo puede adecuarse?

Vendedores

¿Se implementa un reglamento escolar para la venta de alimentos sanos?

¿Cómo en su municipio se impulsan los mercados locales?

¿Cómo se protege a los pequeños productores artesanales ante los intermediarios?

¿Cómo podría protegerse a los productores artesanales de la intermediación?

¿Estimula en su municipio el comercio de circuito corto?

Consumidores

¿Se impulsan medidas de protección al consumidor en cuanto a precios, calidad e inocuidad? ¿Cómo debería realizarse?

¿Existe una instancia en el ámbito local para denunciar sobre alteración de precios, calidad de los productos alimenticios?

¿Cree que hay una regulación nacional y local para que los consumidores de alimentos sean protegidos? Ver entes reguladores.

¿Cómo se podría fomentar en su municipio el consumo de alimentos agroecológicos?

Población vulnerable

¿Hay una atención diferenciada de acuerdo a la población y sus necesidades, tanto a la población urbana como rural en el acceso alimentario durante las emergencias?

¿Existen los planes de asistencia para la población que pierde ingresos por las emergencias o durante las emergencias? ¿Existe la posibilidad de implementarlo, cómo?

¿Cómo puede reducirse la discriminación de población al momento de abordar el acceso a los alimentos mediante las diferentes medidas del gobierno establece para tiempos de emergencia?

VII Bibliografía

UTSAN 2022. ESTUDIO DE MONITOREO DE INDICADORES SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN LOS 18 DEPARTAMENTOS DE HONDURAS PARA EL AÑO 2022.

<file:///D:/CONSULTORIAS%20EN%20PROCESO%202023/FIAN%202023/DOCUMENTOS%20DE%20REFERENCIA/Estudio%20de%20monitoreo%20de%20indicadores%20seguridad%20alimentaria%20y%20nutricional%20en%20los%2018%20departamentos%20de%20Honduras%20para%20el%20a%C3%B1o%202022.pdf>

Ramón Enrique Borjas 2013. Monografía sobre el Diseño e implementación del Sistema de Información para el Seguimiento la Seguridad Alimentaria y Nutricional, SISESAN

SICA 2021. Mecanismos regionales para la asistencia humanitaria.

<https://www.sica.int/iniciativas/mecreg>

<https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/transversalidad-marketing-social#:~:text=Por%20un%20lado%2C%20la%20transversalidad,alg%C3%A9n%20problema%20de%20manera%20puntual.>

UNICEF 2018. Índice de gestión de riesgo

https://drmkc.jrc.ec.europa.eu/inform-index/Portals/0/InfoRM/2018/Subnational/Honduras/INFORM%20Honduras%202018_Metodologia.pdf